

**Universidad de Guanajuato**

**Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99011-19-0941-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 941

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de las Universidades Públicas Estatales.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, financiero y legal de los recursos del gasto federalizado transferidos a la universidad mediante los convenios celebrados entre los gobiernos federal y estatal con la universidad, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2022, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	3,194,247.2
Muestra Auditada	2,741,417.8
Representatividad de la Muestra	85.8%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del Gasto Federalizado transferidos a la Universidad de Guanajuato, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato.

Como parte de la citada revisión se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 3,194,247.2 miles de pesos, de los cuales 2,046,315.3 miles de pesos correspondieron al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 30,215.7 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples, 9,784.9 miles de pesos de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples y 1,107,931.3 miles de pesos de la coparticipación estatal. Cabe señalar que, en conjunto la coparticipación estatal fue de 1,107,931.3 miles de pesos, es decir que la ministración de los recursos estatales fue inferior a la establecida en los convenios por 938,384.0 miles de pesos.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto	Estructura de Integración (%)
Recursos Federales del programa U006	2,046,315.3	64.1%
Recursos Federales del FAM	30,215.7	0.9%
Recursos de Remanentes del FAM	9,784.9	0.3%
Participaciones Federales (coparticipación estatal)	1,107,931.3	34.7%
<b>Total del universo fiscalizable</b>	<b>3,194,247.2</b>	<b>100.0%</b>
Otros Recursos Estatales	0.0	0.0%
<b>Total</b>	<b>3,194,247.2</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, estados de cuenta, pólizas de ingresos y diario, proporcionados por la Universidad de Guanajuato.

## **Resultados**

### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad de Guanajuato, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2022

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>La universidad contó con las normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria, tal como los Lineamientos Generales de Control Interno para la Universidad de Guanajuato, publicados en la Gaceta Universitaria el 11 de mayo de 2017.</p> <p>La universidad contó con el Código de Ética de la Universidad de Guanajuato, aprobado por el Honorable Consejo General el 2 de junio de 2021.</p> <p>La universidad contó con un comité o grupo de trabajo en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>	<p>La universidad careció de un código de conducta formalmente establecido.</p> <p>La universidad careció de un documento donde su personal acepte formalmente y se comprometa a cumplir con el código de ética.</p>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>La universidad contó con un programa estratégico, en el que se establecieron sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 de la Universidad de Guanajuato.</p> <p>La universidad implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales fueron realizadas por el comité de control interno.</p> <p>La universidad contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>	<p>La universidad careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p>
<b>Actividades de Control</b>	
<p>La universidad contó con un manual general de organización, que estuvo debidamente autorizado, donde se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.</p> <p>La universidad contó con sistemas informáticos, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>La universidad contó con el Comité Institucional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de Guanajuato.</p>	
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>La universidad contó con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad de Guanajuato.</p> <p>La universidad elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p> <p>La universidad contó con un documento para la recuperación de desastres que incluyó datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.</p>	<p>La universidad careció de una evaluación de control interno a los sistemas informáticos.</p>
<b>Supervisión</b>	
<p>La universidad realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p> <p>La universidad realizó auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 85 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad de Guanajuato en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Universidad de Guanajuato recibió los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2022 por 2,046,315.3 miles de pesos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 1,107,931.3 miles de pesos de la coparticipación estatal, 30,215.7 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 9,784.9 miles de pesos de remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, que en conjunto ascendieron a 3,194,247.2 miles de pesos, de los cuales, para su recepción, suscribió el Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato 0195/22, de fecha 10 de enero de 2022, el Convenio de Apoyo Financiero 0697/22, de fecha 4 de octubre de 2022, y el Segundo Anexo de Ejecución 0925/22, de fecha 5 de diciembre de 2022. Además, se comprobó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en su Cuenta Pública 2022.

3. La Universidad de Guanajuato abrió, en los plazos establecidos en la normativa, nueve cuentas bancarias productivas y específicas, para la recepción, administración y ejercicio de los recursos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, a la coparticipación estatal, al Fondo de Aportaciones Múltiples y a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, las cuales generaron rendimientos financieros por 19,649.7 miles de pesos, de los cuales 14,981.6 miles de pesos correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 3,423.0 miles de pesos a la coparticipación estatal, 991.4 miles de pesos a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 253.7 miles de pesos a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

4. La Universidad de Guanajuato remitió a las autoridades correspondientes 92 comprobantes oficiales por 3,194,247.2 miles de pesos, de los cuales 14 correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 2,046,315.3 miles de pesos, 14 a las Coparticipaciones por 1,107,931.3 miles de pesos, 45 a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 30,215.7 miles de pesos y 20 a remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples por 9,784.9 miles de pesos, los cuales contaron con los requisitos correspondientes y se remitieron de acuerdo con la normativa.

**5.** La Universidad de Guanajuato registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 3,194,247.2 miles de pesos y 19,649.7 miles de pesos, respectivamente, de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos, se realizaron conforme a la normativa y se contó con la documentación que justificó y comprobó su registro.

**6.** Con la revisión de las pólizas de egreso por 1,728,381.5 miles de pesos, se verificó que la Universidad de Guanajuato registró presupuestal y contablemente los egresos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento; sin embargo, no se presentó la documentación original que justificara y comprobara el registro por 1,971.6 miles de pesos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y a la coparticipación estatal.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los reintegros por 1,095,083.30 pesos de recursos y 85,287.00 pesos de cargas financieras correspondientes a los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022; asimismo, proporcionó los reintegros por 876,545.34 pesos de recursos y 67,444.32 de cargas financieras correspondientes a la coparticipación estatal, con lo que se solventa lo observado.

**7.** La Universidad de Guanajuato no acreditó los registros presupuestales y contables de los egresos de los Recursos del Gasto Federalizados Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a la quincena extraordinaria F y a las percepciones PER\_00203 Fideicomiso de Jubilación, PER\_00204 Fondo Ahorro Institucional y PER\_00206 Jubilaciones.

El Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.P.R.A. 36/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**8.** Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 311,248 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 2,727,874.4 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 2,696,770.3 miles de pesos correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y a la coparticipación estatal y 31,104.1 miles de pesos a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y sus remanentes; además, los proveedores que los emitieron no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; sin embargo, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor de la Universidad de Guanajuato, no fue congruente con el importe reportado como ejercido, ya que se careció de los comprobantes

---

fiscales por 41,816.4 miles de pesos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y a la coparticipación estatal.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación la cual consistió en los comprobantes fiscales correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y a la coparticipación estatal por 39,441,062.93 pesos; asimismo, proporcionó los reintegros por 1,164,702.87 pesos de recurso y 90,709.00 pesos de cargas financieras correspondientes a los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022 y 1,210,611.2 pesos de recursos y 93,716.44 pesos de cargas financieras correspondientes a la coparticipación estatal, con lo que se solventa lo observado.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

**9.** La Universidad de Guanajuato destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 3,202,954.1 miles de pesos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, a la coparticipación estatal, a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y a sus remanentes, cifra que incluyó rendimientos financieros por 18,731.2 miles de pesos, en los capítulos 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 6000 inversión pública, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

**10.** La Universidad de Guanajuato recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a diversos objetos presupuestarios, por lo que la presentación de los resultados del destino y ejercicio se presentan de manera particular por cada uno de ellos, a efecto de vincularlos con la normativa específica.

En este sentido, del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, se le ministraron recursos por 2,046,315.3 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, la universidad comprometió el total de los recursos y pagó 2,011,454.6 miles de pesos, que representaron el 98.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 2,046,126.8 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 188.5 miles de pesos, los cuales quedaron pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 14,981.5 miles de pesos, 14,712.0 miles de pesos se destinaron a los objetivos del subsidio y 269.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los reintegros por 188,556.21 pesos de recursos y 13,978.00 pesos de cargas financieras correspondientes a los recursos de los

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con lo que se solventa lo observado.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO  
 TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023				Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	1,977,370.4	1,977,370.4	0.0	1,977,370.4	1,943,312.2	34,058.2	33,869.70	188.5	1,977,181.9	188.5	188.5	0.0
2000 Materiales y suministros	32,009.0	32,009.0	0.0	32,009.0	31,219.7	789.3	789.30	0.0	32,009.0	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	36,935.9	36,935.9	0.0	36,935.9	36,922.7	13.2	13.20	0.0	36,935.9	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>2,046,315.3</b>	<b>2,046,315.3</b>	<b>0.0</b>	<b>2,046,315.3</b>	<b>2,011,454.6</b>	<b>34,860.7</b>	<b>34,672.20</b>	<b>188.5</b>	<b>2,046,126.8</b>	<b>188.5</b>	<b>188.5</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	14,981.5	14,712.0	269.5	14,712.0	11,740.4	2,971.6	2,971.60	0.0	14,712.0	269.5	269.5	0.0
<b>Total</b>	<b>2,061,296.8</b>	<b>2,061,027.3</b>	<b>269.5</b>	<b>2,061,027.3</b>	<b>2,023,195.0</b>	<b>37,832.3</b>	<b>37,643.80</b>	<b>188.5</b>	<b>2,060,838.8</b>	<b>458.0</b>	<b>458.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los registros contables, las pólizas y con la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionada por la Universidad de Guanajuato.

Con lo anterior, se constató que 269.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES:  
 REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	188.5	0.0	0.0	188.5
Rendimientos financieros	269.5	269.5	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>458.0</b>	<b>269.5</b>	<b>0.0</b>	<b>188.5</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.



11. La Universidad de Guanajuato recibió recursos, correspondientes a la coparticipación estatal por 1,107,931.3 miles de pesos, los cuales se ejercieron de acuerdo con lo siguiente:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MINISTRADOS POR MEDIO DE LA COPARTICIPACIÓN ESTATAL  
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Compromiso de coparticipación estatal	Recursos ministrados a la universidad	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2022	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2022	Recursos pagados en el primer trimestre de 2023 o al corte de la auditoría	Recursos pagados acumulados	Monto reintegrado a la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos disponibles al 31 de marzo de 2023 o a la fecha de corte de la auditoría	
1000 personales	Servicios	1,015,981.3	1,015,981.3	1,012,812.2	3,169.1	2,962.5	1,015,774.7	206.6	0.0
2000 Materiales y suministros		27,803.4	27,803.4	27,765.0	38.4	38.4	27,803.4	0.0	0.0
3000 generales	Servicios	64,146.6	64,146.6	51,145.4	13,001.2	13,001.2	64,146.6	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>		<b>1,107,931.3</b>	<b>1,107,931.3</b>	<b>1,091,722.6</b>	<b>16,208.7</b>	<b>16,002.1</b>	<b>1,107,724.7</b>	<b>206.6</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros		3,423.0	3,423.0	2,294.7	1,128.3	1,128.3	3,423.0	0.0	0.0
<b>Total</b>		<b>1,111,354.3</b>	<b>1,111,354.3</b>	<b>1,094,017.3</b>	<b>17,337.0</b>	<b>16,993.8</b>	<b>1,111,147.7</b>	<b>206.6</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios de la universidad del 1 de enero al 31 de marzo de 2023.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los reintegros por 206,532.26 pesos de recursos y 15,600.59 pesos de cargas financieras correspondientes a la coparticipación estatal, con lo que se solventa lo observado.

12. La Universidad de Guanajuato recibió los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 30,215.7 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, comprometió 30,214.2 miles de pesos y pagó 18,163.1 miles de pesos, que representaron el 60.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el total de recursos comprometidos que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 991.4 miles de pesos, 720.2 miles de pesos se pagaron y 271.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS  
A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023				Monto no comprometido, no devengado y no pagado			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Infraestructura Educativa Media Superior	2,065.1	2,063.6	1.5	2,063.6	2,063.6	0.0	0.0	0.0	2,063.6	1.5	1.5	0.0	
Infraestructura Educativa Superior	28,150.6	28,150.6	0.0	28,150.6	16,099.5	12,051.1	12,051.1	0.0	28,150.6	0.0	0.0	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>30,215.7</b>	<b>30,214.2</b>	<b>1.5</b>	<b>30,214.2</b>	<b>18,163.1</b>	<b>12,051.1</b>	<b>12,051.1</b>	<b>0.0</b>	<b>30,214.2</b>	<b>1.5</b>	<b>1.5</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	991.4	720.2	271.2	720.2	710.0	10.2	10.2	0.0	720.2	271.2	271.2	0.0	
<b>Total</b>	<b>31,207.1</b>	<b>30,934.4</b>	<b>272.7</b>	<b>30,934.4</b>	<b>18,873.1</b>	<b>12,061.3</b>	<b>12,061.3</b>	<b>0.0</b>	<b>30,934.4</b>	<b>272.7</b>	<b>272.7</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los registros contables, las pólizas y con la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionada por la Universidad de Guanajuato.

Con lo anterior, se constató que 272.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 271.2 miles de pesos con base en la normativa y 1.5 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES: REINTEGRADOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	1.5	0.0	1.5	0.0
Rendimientos financieros	271.2	271.2	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>272.7</b>	<b>271.2</b>	<b>1.5</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Como se observó en los resultados anteriores, de los 3,194,547.2 miles de pesos ministrados a la Universidad de Guanajuato por medio de las dos modalidades de transferencia, se erogaron 3,184,223.0 miles de pesos, los cuales se destinaron a los rubros siguientes:

EROGACIÓN DE RECURSOS REALIZADA POR LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Total General (A)=(B+E+F)	Gasto Federalizado Programable			Participaciones Federales (E)	Remanentes FAM (F)
		Total (B)=(C+D)	U006 ( C )	FAM (D)		
1000 "Servicios Personales"	2,992,956.7	1,977,181.9	1,977,181.9	0.0	1,015,774.8	0.0
2000 "Materiales y Suministros"	59,812.4	32,009.0	32,009.0	0.0	27,803.4	0.0
3000 "Servicios Generales"	101,082.5	36,935.9	36,935.9	0.0	64,146.6	0.0
6000 "Inversión Pública"	30,371.4	30,214.2	0.0	30,214.2	0.0	157.2

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y registros y auxiliares presupuestales y contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.P.R.A. 42/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**13.** Con la revisión del presupuesto de egresos, del índice nacional de precios al consumidor, de la Cuenta Pública 2022, de los Criterios generales de política económica 2022 y del formato 6 a) "Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado" de la Universidad de Guanajuato, se verificó que para la proyección de la asignación de recursos respecto del capítulo 1000 no se rebasaron los límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya que se consideró el crecimiento real del Producto Interno Bruto de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2022; además, se constató que, en el proyecto de presupuesto de egresos, las erogaciones correspondientes a servicios personales se presentaron en una sección específica de acuerdo con lo establecido en la normativa.

**14.** La Universidad de Guanajuato recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 9,784.9 miles de pesos, que generaron 253.7 miles de pesos de rendimientos financieros, por lo que la disponibilidad ascendió a 10,038.6 miles de pesos, de los cuales ejerció 169.7 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2022 dispuso de 9,868.9 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES  
DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2022	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Infraestructura Educativa Media Superior	0.0	668.7	668.7	157.2	511.5
Infraestructura Educativa Superior	0.0	9,116.2	9,116.2	0.0	9,116.2
<b>Subtotal</b>	<b>0.0</b>	<b>9,784.9</b>	<b>9,784.9</b>	<b>157.2</b>	<b>9,627.7</b>
Rendimientos financieros	0.0	253.7	253.7	12.5	241.2
<b>Total, remanentes 2022</b>	<b>0.0</b>	<b>10,038.6</b>	<b>10,038.6</b>	<b>169.7</b>	<b>9,868.9</b>

FUENTE: Elaborado con base en los registros contables, los estados de cuenta y el cierre del ejercicio fiscal 2022.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación la cual consistió en la aplicación de los remanentes de Fondo de Aportaciones Múltiples en el primer trimestre, con lo que se solventa lo observado.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**15.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad de Guanajuato, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

---

La Universidad de Guanajuato remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Avance Financiero y Destino del Gasto de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

**16.** La Universidad de Guanajuato proporcionó, dentro de los plazos establecidos, la información requerida en materia de transparencia del ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, tal como el destino y cumplimiento de las metas correspondientes, el costo de la nómina del personal docente y administrativo con la identificación de las categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, el desglose del gasto corriente destinado a su operación; los estados de origen y aplicación de recursos públicos federales, y la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

### **Servicios Personales**

**17.** La Universidad de Guanajuato realizó pagos con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 1,181.0 miles de pesos para cinco plazas que ocuparon las categorías de puesto denominadas “MX Secretario Académico de División A”, “MP Director de departamento Académico C”, “KG Director Administrativo” y “DN Asistente Concertino”, las cuales no se ajustaron a la plantilla autorizada por el Consejo General Universitario de la Universidad de Guanajuato.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditan los pagos realizados a los trabajadores corresponden a la parte proporcionar de percepciones pendientes de pago, con lo que se solventa lo observado.

**18.** La Universidad de Guanajuato destinó por 1,977,181.9 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y 1,015,774.7 miles de pesos de la coparticipación estatal, para el pago de servicios personales; sin embargo, se efectuaron pagos por 9,495.4 miles de pesos en contravención de los sueldos autorizados.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los pagos realizados corresponden a retroactivos de sueldos por incremento salarial; con lo que solventa lo observado.

**19.** La Universidad de Guanajuato destinó por 1,977,181.9 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y 1,015,774.7 miles de pesos de la coparticipación estatal, para el pago de servicios personales; sin embargo, la universidad no proporcionó la documentación comprobatoria por 53,518.4 miles de pesos correspondientes a las percepciones anteojos, aportaciones para fondo de previsión social, apoyo a fondo préstamos personales, apoyo para fondo de seguro de vida, apoyo para gastos de funeral, apoyo para gastos de transportación, apoyo para gastos no cubiertos por la red médica, apoyo

para red de salud mental la Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guanajuato, ayuda para el desarrollo de actividades sociales, culturales y deportivas, ayuda para funciones sindicales, ayuda para publicaciones, becas, centro recreativo, consultorios dentales, día de las madres, día de reyes, día del trabajador, diplomados, especialidades y cursos autofinanciables, fondo de ahorro, local sindical, prótesis dentales, superación académica, útiles e instrumentos de trabajo, zapatos ortopédicos y aparatos auditivos, becas alimenticias, previsión social, becas económicas, becas estímulo, funciones propias del patronato Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guanajuato, funciones sindicales, obligaciones contractuales y vales de despensa por convenio.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los reintegros por 20,631,279.77 pesos de recursos y 1,587,439.00 pesos de cargas financieras correspondientes a los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022; asimismo, proporcionó los reintegros por 32,887,150.55 pesos de recursos y 2,484,158.32 de cargas financieras correspondientes a la coparticipación estatal, con lo que se solventa lo observado.

**20.** La Universidad de Guanajuato cumplió con las obligaciones fiscales y enteró las retenciones por concepto de seguridad social por un importe de 442,483.5 miles de pesos y del Impuesto Sobre la Renta por un importe de 348,867.8 miles de pesos a las instancias correspondientes; sin embargo, se realizaron pagos con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y con la coparticipación estatal por concepto de “Impuestos Sobre Nómina” y “recargo y actualizaciones” por 9,851.0 miles de pesos.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los reintegros por 7,537,602.36 pesos de recursos y 579,968.00 pesos de cargas financieras correspondientes a los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022; asimismo, proporcionó los reintegros por 2,313,422.80 pesos de recursos y 174,746.32 de cargas financieras correspondientes a la coparticipación estatal, con lo que se solventa lo observado.

**21.** Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales y de la coparticipación estatal, se verificó que la Universidad de Guanajuato realizó pagos por 5,756.3 miles de pesos a 27 trabajadores comisionados a secciones sindicales.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los reintegros por 1,904,343.16 pesos de recursos y 146,527.00 pesos de cargas financieras correspondientes a los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022; asimismo, proporcionó los reintegros por 3,851,952.42 pesos de recursos y 290,960.44 de

cargas financieras correspondientes a la coparticipación estatal, con lo que se solventa lo observado.

**22.** Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de la coparticipación estatal, se verificó que la Universidad de Guanajuato realizó pagos por 112.2 miles de pesos a ocho trabajadores durante su periodo de licencias sin goce de sueldo.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la autorizaciones de licencia sin goce de sueldo de los trabajadores por 105,556.57 pesos; asimismo, se proporcionó el reintegro por 7,967.23 pesos de recursos y 613.00 pesos de cargas financieras correspondiente a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con lo que se solventa lo observado.

**23.** Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de la coparticipación estatal, se verificó que la Universidad de Guanajuato realizó pagos por 11,632.4 miles de pesos a 47 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los pagos realizados corresponden a la parte proporcional pendiente de pago por 11,579,376.83 pesos; asimismo, se proporcionó el reintegro por 62,290.48 pesos de recurso y 4,793.00 pesos de cargas financieras correspondiente a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con lo que se solventa los observado.

**24.** Con la de la nómina de honorarios asimilables a salarios, se verificó que se realizaron pagos con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de la coparticipación estatal por 3,283.5 miles de pesos a 19 trabajadores en contravención de los contratos de trabajo y se careció de los contratos de honorarios asimilables a salarios de 30 trabajadores.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación la cual consistió en adendas de 19 trabajadores y 30 contratos de trabajadores asimilables a salarios, con lo que se solventa lo observado.

**25.** Con la revisión de la nómina, se verificó que la Universidad de Guanajuato realizó pagos con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de la coparticipación estatal por 1,533.1 miles de pesos a cuatro trabajadores que no acreditaron el grado académico requerido en los perfiles de puesto.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación la cual consistió en

el Estatuto del Personal Académico y el Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato, con lo que se solventa lo observado.

**26.** Con la confrontación de la información de las nóminas del programa, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes de 17 trabajadores y las Claves Únicas de Registro de Población de 21 trabajadores no coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

#### 2022-4-99011-19-0941-01-001 **Recomendación**

Para que la Universidad de Guanajuato realice las gestiones correspondientes ante el Servicio de Administración Tributaria y el Registro Nacional de Población, para que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población de los trabajadores sean actualizadas y validadas, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**27.** Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones por 7,075.0 miles de pesos, realizadas con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de la coparticipación estatal por la Universidad de Guanajuato, se verificó que el contrato número UG-EST-LPN-11-278-2022 se adjudicó mediante licitación pública y los contratos sin número, de fechas 17 de febrero y 22 de febrero de 2022, se adjudicaron mediante adjudicación directa; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados, que los contratos se formalizaron de conformidad con la normativa, y se consideraron los rangos establecidos; sin embargo, se careció de los estudios de mercado, las cotizaciones, y de la evidencia documental que acreditara la existencia de proveedores con capacidad para proveer lo requerido por la universidad.

El Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.P.R.A. 40/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**28.** Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones, realizadas por la Universidad de Guanajuato, con recursos de la coparticipación estatal y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022 por 4,607.3 miles de pesos, de los cuales 2,320.6 miles de pesos correspondieron al contrato UG-EST-LPN-11-278-2022, 1,250.7 miles de pesos al contrato sin número de fecha 17 de febrero de 2022 y 1,036.0 miles de pesos al contrato sin número de fecha 22 de febrero de 2022, se verificó que los



pagos se soportaron en los comprobantes fiscales digitales por internet; sin embargo, del contrato UG-EST-LPN-11-278-2022 se careció de la documentación que acreditara la realización de los servicios de mantenimiento.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los reintegros por 2,320,576.12 pesos de recursos y 175,286.65 de cargas financieras correspondientes a la coparticipación estatal, con lo que se solventa lo observado.

### **Obra Pública**

**29.** Con la revisión de ocho expedientes de obras públicas por 31,006.6 miles de pesos, ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y sus remanentes del ejercicio fiscal 2022 por la Universidad de Guanajuato, se verificó que una obra se adjudicó mediante el procedimiento de licitación pública, dos mediante el procedimiento de invitación restringida y cinco mediante el procedimiento de adjudicación directa, las cuales fueron adjudicadas de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de licitación, y que contaron con el soporte correspondiente; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados.

Adicionalmente, las obras se ampararon en contratos formalizados y los anticipos se amortizaron de acuerdo con las condiciones pactadas; se cumplieron con los plazos y montos pactados, las modificaciones a los contratos estuvieron formalizadas en los convenios correspondientes, las obras se encontraron finiquitadas y recibidas de acuerdo con la normativa y las estimaciones coincidieron con los pagos que contaron con la documentación correspondiente; además, se constató que se amortizaron los anticipos otorgados y se identificó el tipo de recurso con el que se efectuaron los pagos.

**30.** Mediante la revisión física de siete obras, se verificó que las obras se encontraron concluidas de acuerdo con lo establecido en los contratos; sin embargo, la obra número UG/RE/AD/FAM/CO/091-22, no se encontró en operación.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporciono las justificaciones y aclaraciones correspondientes del funcionamiento de la obra; asimismo, el Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.P.R.A. 38/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 76,258,616.11 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 76,258,616.11 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 5,811,227.08 pesos se generaron por cargas financieras.

### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 30 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 19 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,741,417.8 miles de pesos, que representó el 85.8% de los 3,194,247.2 miles de pesos transferidos a la Universidad de Guanajuato mediante los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, de la coparticipación estatal, de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y sus remanentes; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, la Universidad de Guanajuato comprometió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 2,046,315.3 miles de pesos y pagó 2,011,454.6 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 2,046,126.8 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 188.5 miles de pesos, los cuales no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 14,981.5 miles de pesos, 14,712.0 miles de pesos se aplicaron a los objetivos del programa y 269.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

De los recursos de la Coparticipación, la Universidad de Guanajuato recibió recursos por 1,107,931.3 miles de pesos y pagó 1,107,724.7 miles de pesos, por lo que se determinaron

recursos disponibles al 31 de marzo de 2023 por 206.6 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3,423.0 miles de pesos, se aplicaron a los objetivos del programa.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2022, la Universidad de Guanajuato comprometió los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 30,214.2 miles de pesos y pagó 18,163.1 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el total de recursos comprometidos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 991.4 miles de pesos, 720.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 271.2 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo respecta a los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 y de ejercicios fiscales anteriores por 10,038.6 miles de pesos, 169.7 miles de pesos se ejercieron, y 9,868.9 miles de pesos quedaron disponibles, los cuales incluyeron rendimientos financieros por 241.2 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad de Guanajuato infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, de la ley General de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016, que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Guanajuato y la Universidad de Guanajuato, número 0195/22, de la Plantilla de Personal de los Acuerdos Adoptados por el Consejo General Universitario en su primera sesión ordinaria, celebrada el 24 de febrero de 2023, del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato y del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad de Guanajuato dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad de Guanajuato cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Avance Financiero y Destino del Gasto de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, la Universidad de Guanajuato realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número USF/227/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023, que se anexa en este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que el resultado 6 se considera como no atendido.

Shp

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



"En la Universidad de Guanajuato, todas y todos, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia."

"2024, 200 años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"

Guanajuato, Gto., a 13 de septiembre de 2023.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
RECIBIDO  
22 SEP 2023  
OFICINA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
RECIBIDO  
22 SEP 2023  
DGAGF "A"

Oficio No.	USF/227/2023
ASUNTO:	Se atiende resultado 18 de la auditoría integral número 941, "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales" correspondiente a la cuenta pública 2022.

L.C. Sergio Sánchez Lozano  
Subdirector de Área de la Auditoría del Gasto Federalizado "A"  
Auditoría Superior de la Federación  
Ciudad de México.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
RECIBIDO  
22 SEP 2023  
DAGF - A2

Distinguido licenciado Sánchez Lozano:

Anteponiendo un cordial saludo, y en seguimiento al ACTA DE LA REUNIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (con observaciones), con número 2022-941/002, de fecha 11 de septiembre de 2023, por este medio me permito dar atención al siguiente resultado:

*Resultado 18.*

*PROCEDIMIENTO 4.4*

*Descripción del Resultado.*

*La Universidad de Guanajuato (UG) recibió los recursos de remanentes del FAM 2022 por \$9,784,930.07 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 07/100 M.N.), y se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 por \$253,723.31 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 31/100 M.N.), de los cuales se ejercieron \$157,185.15 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.) del recurso y \$12,557.60 (DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) de rendimientos financieros, ...*

*De acuerdo con lo anterior, la entidad federativa contó con un saldo al 31 de diciembre de 2022 por \$9,868,910.63 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 63/100 M.N.); en incumplimiento del en incumplimiento (sic) de los artículos 40, 49, párrafos primero y segundo y 52 de la Ley de Coordinación Fiscal.*

Al respecto, me permito comentarle que el importe que se observa como saldo al 31 de diciembre de 2022 por \$9,868,910.63 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 63/100 M.N.), al 31 de marzo de 2023 ya había sido ejercido, para estos efectos se aportó la

Página 1 de 2

**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO**

Lascuráin de Retana No. 5, Primer Piso  
Guanajuato, Gto., México; C.P.: 36000  
Conmutador: 473 732 00 06, extensión 4133  
Directo: 473 735 19 09

sgd@ugto.mx www.ugto.mx

*[Firmas manuscritas]*

No. Oficio	USF/227/2023
------------	--------------

documentación que lo ampara mediante los siguientes oficios, mismos que, como se puede apreciar en los oficios CSF/335/2023 y CSF/375/2023, respectivamente, fueron entregados en la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior de la Federación, por la Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización de la Subsecretaría de Finanzas e Inversión del Gobierno del Estado de Guanajuato :

- USF/096/2023, incluye oficios DRF-252/2023 y 038/2023 UIC, respuesta a requerimiento inicial.
- USF/104/2023, incluye oficios DRF-298/2023 y 046/2023 UIC, actualización al 31 de marzo de 2023 y expedientes de las obras en las que se ejerció el recurso REMANENTES FAM 2022.
- Adicionalmente con oficio USF/207/2023, el 08 de septiembre de 2023, se entregó en la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior de la Federación la información certificada que fue aportada durante el desarrollo de la auditoría, misma que se encuentra en los oficios 062/2023 UIC y 131/2023 UIC, los cuales fueron anexados al oficio USF/207/2023.

#### Fundamentación

De conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo de modificación de la estructura administrativa con respecto a la adscripción de la Unidad de Seguimiento a la Fiscalización, antes Unidad de Control a la Fiscalización, de fecha 07 de noviembre de 2022, así como el nombramiento RG/R/1908/17 del 12 de octubre de 2017 y el oficio SGD/USF/082/2023 mediante el cual se designa al enlace con la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

*"La Verdad Os Hará Libres"*

Titular de la Unidad de Seguimiento a la Fiscalización  
Secretaría de Gestión y Desarrollo de la Universidad de Guanajuato

Mtro. José Rafael Álvarez Arriaga

La información contenida en este documento se considera confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo estipulado en los artículos 7 fracción X, artículo 25 fracción VI, y 77 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; consecuentemente, es de uso exclusivo de las personas o autoridades a las que fue notificado. Asimismo, se hace extensivo a las autoridades que tienen la obligación de mantener la confidencialidad de los datos personales a los que acceden a través del presente, en congruencia con el contenido del artículo 8 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Copia digital: En observancia al artículo 53 de las Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2023 (aprobados por el H. Consejo General Universitario, mediante acuerdo CGU2023-01-05 en la primera sesión ordinaria del 24 de febrero de 2023) para:

- Dr. Salvador Hernández Castro, Secretario de Gestión y Desarrollo de la Universidad de Guanajuato. Para su conocimiento.
- LAP, María Concepción Lara Yebra, Coordinadora de Apoyo Técnico de la Secretaría de Gestión y Desarrollo. Para su conocimiento.

Copia física para:

- Minutario Despacho. Sin Anexos
- Expediente. USF. Sin anexos



## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
8. Obra Pública.

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con el programa del gasto federalizado programable Subsidios Federales para Organismos Descentralizados, Fondo de Aportaciones Múltiples y Expansión de la Educación Media Superior y Superior (U006, FAM y U079), respectivamente, y los de las Participaciones Federales, como parte de los recursos de libre administración.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

- ❖ Evaluación del control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros generados;

asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: En cuanto a los recursos etiquetados se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, para los recursos de libre administración hacendaria se verificó la aplicación y en su caso, existencia de recursos disponibles en las cuentas del patrimonio universitario.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.
- ❖ Obra Pública: Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa aplicable; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a distintos factores.

#### *Áreas Revisadas*

La Universidad de Guanajuato.

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.